



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 y Nº 2 CORRESPONDIENTES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL PERÍODO 2016-2018.**

En Valladolid a 15 de noviembre de 2016.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Ma<sup>a</sup> Ángeles Martín González (Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

**Vocales:**

- D. Eduardo Asensio Abón (Letrado de la Asesoría Jurídica General).
- D. Juan Manuel Sanz Ruiz (Técnico de Intervención General Municipal).
- D. Ambrosio Manzano Torres (Director del Servicio de Limpieza).

**Secretario:**

D. Carlos Pérez Vega (Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad)

Siendo las 13.00 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, con el fin de proceder a la apertura de los sobres correspondientes para la comprobación de la documentación necesaria para tomar parte en la licitación para el suministro de vestuario, calzado y complementos para el personal del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid, para el período 2016-2018, presentándose los siguientes licitadores:

- 1.- XERTUM, S.L.
- 2.-SUMIBESA.
- 3.-ITURRI, S.A.



- 4.- COMERCIAL ARILLA, S.L.
- 5.- COMERCIAL ULSA, S.A.
- 6.- EKINSA, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, S.A.U.
- 7.- DANI HOMBRE
- 8.- TRANSDUERO, S.L.
- 9.- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- 10.- CALZADOS JAVIER
- 11.-PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L.
- 12.- PREVENZIONA EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
- 13.- GLOBAL IMAGEN TEXTIL, S.L.
- 14.- SUMINISTROS DE CARTAGENA, S.L.
- 15.- CICOTEX

La Mesa de contratación propone excluir de participar en la licitación a la mercantil SUMINISTROS DE CARTAGENA, S.L., por haber presentado la oferta por correo certificado sin haber enviado un fax, correo electrónico o telegrama antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, tal y como señala el apartado 6.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se propone la exclusión de la mercantil CICOTEX por presentar su oferta fuera de plazo.

Tras el examen de la referida documentación del resto de licitadores, la Mesa de Contratación observa que el licitador TRANSDUERO, S.L. presenta deficiencias en su declaración responsable que deberán ser subsanadas en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación a los representantes de la empresa, admitiéndose las solicitudes del resto de los licitadores.

Inmediatamente después, en acto público y con la presencia de D. Pedro Pablo Báez Montero en representación de la mercantil ITURRI S.A., se procede a la apertura



del sobre nº 2 y de las cajas que contienen las muestras, a las que se hace referencia en el punto 6º del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

De la documentación obrante en los mismos se observa los lotes a los que se presenta cada uno de los licitadores admitidos y del licitador condicionado:

- 1.- XERTUM, S.L., para los lotes 2 y 4.
- 2.-SUMIBESA., para los lotes 1, 3, 4 y 10.
- 3.-ITURRI, S.A., para los lotes 1, 2, 3 y 4.
- 4.- COMERCIAL ARILLA, S.L., para los lotes 1, 2, 3 y 4.
- 5.- COMERCIAL ULSA, S.A., para los lotes 1, 2, 3 y 4.
- 6.- EKINSA, EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, S.A.U., para los lotes 2, 3 y 4.
- 7.- DANI HOMBRE, para los lotes 8. 9 y 10.
- 8.- TRANSDUERO, S.L., para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- 9.- EL CORTE INGLÉS, S.A., para los lotes 2, 3 y 4.
- 10.- CALZADOS JAVIER, para los lotes 2, 3 y 4.
- 11.-PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L., para los lotes 3 y 4.
- 12.- PREVENZIONA EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, para los lotes 1, 2, 3 y 4.
- 13.- GLOBAL IMAGEN TEXTIL, S.L., para los lotes 2 y 4.

Todos los licitadores, presentan las muestras y los informes exigidos en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato.

El licitador PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L. no presenta la oferta técnica en soporte informático, en CD, tal y como viene exigido en el punto G.2 del Cuadro de Características Particulares que acompaña al Pliego que rige esta contratación por lo que se le da un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación a los representantes de la empresa para la subsanación de dicha deficiencia.



La valoración de la documentación evaluable mediante juicio de valor de la mercantil TRANSDUERO, S.L. y PUBLIGER IGLESIAS Y NAVARRO, S.L. estará condicionada a la presentación, en el plazo señalado, de la documentación exigida.

Seguidamente por la Presidenta se ordena que se entregue la documentación contenida en los mismos al órgano encargado de su valoración.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta de la Mesa, de lo que yo como Secretario, doy fe.

**PRESIDENTA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

(Firmado el original)

**M<sup>a</sup>. Ángeles Martín González**

**SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

(Firmado el original)

**Carlos Pérez Vega**